Popayán, 20 de febrero de 2021.

Señores:
J3 PROYECCIONES.
Cra. 24 Nro. 21 – 52 Edificio Andino
Manizales – Caldas
Nit – 900635314-8.
j3proyecciones@gmail.com

Asunto: Comunicación de Adjudicación Invitación Publica No 001 de 2021.

Cordial saludo

Por medio del presente me permito comunicar que de conformidad con las recomendaciones del Comité Evaluador, se definió, que la propuesta presentada por la sociedad J3 Proyecciones, **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros habilitantes y presentó la propuesta económica valida, de conformidad con los términos de la Invitación Publica N° 001 de 2021.

Por lo anterior, me permito informarle, que se adjudicara parcialmente el ítem 03, correspondiente a la CAMIONETA DE PLACAS OQE-547 MARCA FORD LÍNEA RANGE por un valor de **CATORCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.** ($14.042.000) IVA incluido, derivado de la Invitación Publica N° 001 de 2021 a la sociedad "J3 Proyecciones S.A.S."

De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 1265 de 2017 "Por la cual se actualiza, se compila en un solo cuerpo normativo el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera", modificado por la Resolución N° 0075 del 2019 y 373 de 2019 y los términos de la Invitación 001 de 2021, el adjudicatario deberá consignar de contado dentro de los DOS (02) días siguientes al envió de la presente, en la cuenta de ahorros de Bancolombia No 86804736877 a nombre de la Industria Licorera del Cauca, el pago del excedente de su propuesta que para el efecto se establece en la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($12.442.000).**

La entrega del bien objeto de la presente invitación pública se realizará por parte de la Jefatura de la División Administrativa de la ILC, una vez se verifique y se constate la consignación por el valor de la oferta adjudicataria.

Se recuerda al adjudicatario que conforme al artículo 4.1 de la Invitación Publica No. 001 de 2021, será el encargado de asumir todos los costos y gastos de la gestión de la legalización y tradición de la propiedad del bien objeto de la presente invitación pública (impuestos, soat, certificado de revisión tecno mecánica y de gases, costo de traspasos, repetición de trámites, logística de entrega y retiro del vehículo).

Atentamente.

ORLANDO MONTENEGRO SÁNCHEZ
Gerente (E)
Industria Licorera del Cauca

Proyecto: Juan Felipe Muñoz Muñoz – Profesional División Jurídica y de Control Interno Disciplinario
Reviso: Constanza Isabel Fernández – Jefe División Jurídica y de Control Interno Disciplinario